



# BOLETÍN DIARIO

## MERCADO DE CAPITALES

En el marco de la delegación ejercida por el Mercado Argentino de Valores S.A. conforme el art. 32° inc. g) Ley 26.831

**AÑO LXXVIII - 16.657 - 25/01/2016**

Títulos de Renta Fija		Fuente: MAV	
<b>YANAPAI3A</b>			
CI	15:52	546045	43,660%
			238403,25
<b>FFPLA3B</b>			
24 Hs	15:55	29.650	109,477%
			32.459,93
<b>TR09Q</b>			
CI	11:44	3.593.000	106,041%
			3.810.053,13
<b>MIS2CLASEB</b>			
CI	14:15	3.111.945	95,620%
			2.975.641,80
<b>BONO NAC. en U\$S 7% v.2017</b>			
CI	12:02	13.592	103,000%
			13.999,76

Resumen estadístico		Fuente: MAV	
		Valor nominal	Valor efvo. (\$)
Títulos de renta fija - \$		10.873.640	10.971.490,91
Títulos de renta fija - U\$S		13.592	13.999,76
Cauciones		515	76.688.092,65
<b>Totales</b>	<b>\$</b>		<b>87.659.583,56</b>
<b>Totales</b>	<b>u\$S</b>		<b>13.999,76</b>

Resumen cauciones bursátiles - Operado en \$						Fuente: MAV
Plazo (días)	Fecha vencimiento	Tasa promedio	Cantidad operac.	Monto contado	Monto futuro	
7	01/02/2016	29.32	470	72.069.756,05	72.475.050,26	
8	02/02/2016	30.33	43	4.090.013,56	4.117.198,34	
16	10/02/2016	30.00	2	94.600,00	95.844,05	
<b>Totales:</b>			<b>515</b>	<b>76.254.369,61</b>	<b>76.688.092,65</b>	

Negociación de Cheques de Pago Diferido								Fuente: MAV
Totales Operados								25/01/2016
Vencimiento	Plazo	Tasa Mínima	Tasa Máxima	Tasa Promedio	Monto Nominal	Monto Liquidado	Cant. Cheques	
15/02/2016	21	31,50	31,50	31,50	90.000,00	88.323,07	1	
19/02/2016	25	31,50	31,50	31,50	16.000,00	15.622,49	1	
20/02/2016	26	31,50	31,50	31,50	40.261,58	39.278,54	2	
22/02/2016	28	31,50	31,50	31,50	61.115,44	59.623,23	4	
23/02/2016	29	31,50	31,50	31,50	75.063,15	73.753,64	3	
24/02/2016	30	31,50	34,00	32,75	263.574,91	256.204,64	2	
25/02/2016	31	31,50	31,50	31,50	13.574,91	13.187,94	1	
27/02/2016	33	31,50	31,50	31,50	100.000,00	96.986,77	1	
28/02/2016	34	31,50	31,50	31,50	40.000,00	38.794,71	1	
06/03/2016	41	31,50	31,50	31,50	11.082,31	10.685,77	1	
07/03/2016	42	31,50	31,50	31,50	9.834,71	9.482,81	1	
15/03/2016	50	31,50	31,50	31,50	8.727,54	8.359,60	1	
17/03/2016	52	31,50	31,50	31,50	400.000,00	381.874,06	2	
22/03/2016	57	32,50	32,50	32,50	160.000,00	151.629,24	1	
28/03/2016	63	31,50	31,50	31,50	11.544,98	10.940,69	1	
30/03/2016	65	31,50	31,50	31,50	13.474,15	12.748,04	1	
31/03/2016	66	30,00	31,50	30,75	83.800,00	79.216,97	2	
08/04/2016	74	32,00	32,00	32,00	12.000,00	11.241,15	1	
20/04/2016	86	32,00	32,00	32,00	65.000,00	60.393,54	1	
27/04/2016	93	33,00	33,00	33,00	15.000,00	13.825,06	1	
30/04/2016	96	32,00	32,50	32,17	279.230,00	256.786,56	3	
23/05/2016	119	35,00	35,00	35,00	60.281,00	54.013,91	1	
26/05/2016	122	32,50	32,50	32,50	65.000,00	58.489,98	1	
27/05/2016	123	32,50	32,50	32,50	50.000,00	44.956,28	1	
28/05/2016	124	32,50	32,50	32,50	65.000,00	58.396,41	1	
30/05/2016	126	32,50	32,50	32,50	125.000,00	112.300,78	1	
31/05/2016	127	32,40	32,50	32,47	189.300,00	169.939,43	3	
15/06/2016	142	33,00	33,00	33,00	104.981,04	92.962,18	2	
25/06/2016	152	33,00	33,00	33,00	120.000,00	105.250,52	2	
30/06/2016	157	32,50	33,00	32,93	512.466,00	447.744,37	7	
25/07/2016	182	33,50	33,50	33,50	120.000,00	102.743,34	2	
29/07/2016	186	33,50	33,50	33,50	57.281,00	48.813,53	1	
31/07/2016	188	33,50	33,50	33,50	266.940,00	227.302,23	2	
08/08/2016	196	34,00	34,00	34,00	160.000,00	135.191,44	2	
25/08/2016	213	34,50	34,50	34,50	120.000,00	99.654,16	2	
07/11/2016	287	35,00	35,00	35,00	207.740,89	162.785,37	2	
					<b>3.993.873,61</b>	<b>3.609.502,45</b>	<b>62</b>	



**Bolsa de Comercio de Rosario**

Entidad Calificada autorizada por Resol. N° 17.500 de C.N.V.



Cheques Autorizados para Listar - Sección III: de pago diferido directos										Fuente: MAV
No Garantizado	121053	48275061	MACRO	285	349	5800	42390	42450	48hs	90.000,00
No Garantizado	121054	48275062	MACRO	285	349	5800	21/01/2016	04/04/2016	48hs	90.000,00
Garantizado	121112	7446161	GALICIA	007	358	1107	22/01/2016	22/03/2016	48hs	160.000,00
No Garantizado	121164	43376768	MACRO	285	731	2170	28/12/2015	24/02/2016	48hs	250.000,00

**SITUACION GENERAL DE:  
FIDEICOMISOS FINANCIEROS**CREDINÁMICO V Y VI..... C.S.; N° 1-C2) N°7  
PRORURAL II ..... C.S.**CODIGOS DE INDIVIDUALIZACIONES:**

N° 7: Con fecha 11 de junio 2015 el Directorio de la Comisión Nacional de Valores resolvió: "... *suspender preventivamente la autorización de nuevos Fideicomisos Financieros y/o la prórroga o reconducción de los Fideicomisos existentes en los que se encuentre previsto que GPS FIDUCIARLA S.A. intervenga en el carácter de Fiduciario Financiero, hasta que hechos sobrevinientes hagan aconsejable la revisión de la medida*".

N° 1 - C2): Cuando en los informes o dictámenes el auditor o la comisión fiscalizadora o el consejo de vigilancia se abstengan de emitir opinión sobre los estados contables.

C.S.: Cotización Suspendida

**RESOLUCIÓN MERCADO ARGENTINO DE VALORES S.A.****RESOLUCIÓN N° 1/2016  
AUTORIZACIÓN DE LISTADO****VISTO**

La presentación efectuada el 19 de mayo de 2015, por CFA Compañía Fiduciaria Americana S.A. de la solicitud de autorización de listado de los valores fiduciarios del Fideicomiso Financiero YANAPAI IV, constituido con Asociación Mutual Yanapai como Fiduciante y Agente de Cobro, dentro del Programa Global de Emisión Valores Fiduciarios YANAPAI, bajo el régimen establecido por la Ley 24.441 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, y

**CONSIDERANDO**

Que la Comisión Nacional de Valores procedió a inscribir a CFA Compañía Fiduciaria Americana S.A. en el Registro de Fiduciarios Financieros, bajo el número 10, según Resolución General N° 11.630 de fecha 19 de febrero de 1997;

Que la Comisión Nacional de Valores autorizó la creación por parte de CFA Compañía Fiduciaria Americana S.A. del Programa Global de Valores Fiduciarios YANAPAI, para emitir títulos de deuda y/o certificados de participación por un monto total en circulación de hasta valor nominal pesos cincuenta millones (\$ 50.000.000), o su equivalente en otras monedas, según Resolución N° 17.225 de fecha 21 de noviembre de 2013;

Que la Comisión Nacional de Valores autorizó la ampliación del Programa Global de Valores Fiduciarios YANAPAI, hasta valor nominal dólares estadounidenses quince millones (\$ 15.000.000), o su equivalente en otras monedas, según Resolución N° 17.622 de fecha 5 de marzo de 2015;

Que la oferta pública de los valores fiduciarios del Fideicomiso Financiero YANAPAI IV, fue autorizado en el marco del citado Programa, por la Gerencia de Productos de Inversión Colectiva en fecha 12 de enero de 2016.

Que los Bienes Fideicomitados los constituyen Créditos Elegibles cedidos fiduciariamente al Fiduciario, incluyendo el derecho a percibir su capital, intereses, ingresos por administración y demás accesorios a los mismos;

Que los Créditos Elegibles son ayudas económicas mutuales que fueron otorgados a jubilados o pensionados que perciben sus haberes a través de la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES) y su cobro se efectúe a través del Código de Descuento;

Que el Fideicomiso Financiero emitirá: 1) Valores de Deuda Fiduciaria Clase A por un valor nominal de hasta \$ 8.949.400, un 80% del total del monto total de la emisión; 2) Valores de Deuda Fiduciaria Clase B por un valor nominal de \$ 111.868, un 1% del total del monto total de la emisión.; y 3) Certificados de Participación por un valor nominal de \$ 2.125.482, es decir, un 19% del total del monto total de la emisión.; totalizando un monto de emisión de \$ 11.186.750;

Que la totalidad de las condiciones generales de la emisión consta en el Suplemento de Prospecto enviado por la Comisión Nacional de Valores, cuya versión resumida fue publicada con fecha 12 de enero de 2016 en el Boletín Diario del Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario;

Que el Fiduciario y Emisor, CFA Compañía Fiduciaria Americana S.A., presentó la documentación conforme lo establece el Reglamento de Listado vigente respecto de los Fideicomisos Financieros;



Que, a la fecha se encuentran en circulación los valores fiduciarios de las Series II y III del Fideicomiso Financiero YANAPAI, emitidos por CFA Compañía Fiduciaria Americana S.A. dentro del Programa Global de Emisión Valores Fiduciarios YANAPAI;

Que la Bolsa de Comercio de Rosario, entidad calificada según Resolución N° 17.500 de la CNV, en ejercicio de las facultades delegadas por el Mercado Argentino de Valores S.A. de conformidad con el artículo 32 inc. b) de la Ley 26.831, constató que el Fiduciario y Emisor, Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S.A., ha presentado la documentación conforme lo establecen el Reglamento de Listado vigente respecto a Fideicomisos Financieros sin observaciones al respecto;

Que la autorización de listado sólo implica que la Emisora ha cumplido con los requisitos formales y legales que la normativa vigente exige, sin que ello signifique emitir un juicio sobre los datos contenidos en los prospectos de las ofertas y la información suministrada por el Fiduciario;

Por todo ello, en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 27° del Estatuto;

**QUIENES SUSCRIBEN, EN REPRESENTACIÓN DEL MERCADO ARGENTINO DE VALORES S.A. RESUELVEN:**

**Artículo 1°:** Autorizar, ad referendum del Directorio del Mercado Argentino de Valores S.A., el listado de los valores fiduciarios del Fideicomiso Financiero YANAPAI IV, emitidos por CFA Compañía Fiduciaria Americana S.A. dentro del Programa Global de Emisión Valores Fiduciarios YANAPAI, por un monto de V/N \$ 11.186.750.

**Artículo 2°:** Dentro de los cinco días de suscriptos, deberá acompañarse copia de los contratos correspondientes a la emisión.

**Artículo 3°:** Comunicar la presente resolución a la Emisora, a la Comisión Nacional de Valores y a la Caja de Valores S.A.

**Artículo 4°:** Publicar la presente en el Boletín Informativo del Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario, entidad calificada al efecto.

Fernando J. Luciani  
CEO - Director Ejecutivo

Rosario, 20 de enero de 2016  
Claudio A. Iglesias  
Presidente

**AVISO DE PAGO DE SERVICIOS**

Rosario, 25 de enero de 2016.

BOLSA DE COMERCIO DE ROSARIO  
Atn. Sres. Dirección de Títulos

**FIDEICOMISO FINANCIERO GRANCOOP X  
PAGO DE SERVICIOS DE LOS VALORES FIDUCIARIOS**

Se comunica que el 29 de enero de 2016 se pagará el servicio N° 30 de los Valores Fiduciarios correspondientes al Fideicomiso Financiero Grancoop X, emitido el 29 de agosto de 2013. (Código VDF A Nro. 38.878, VDF B 38.879, VDF C 38.880, Y CP Nro. 38.881).

<b>Pago de servicio nro.:</b>	30
<b>Período:</b>	01/12/15 - 31/12/15
<b><u>Certificado de participación:</u></b>	
<b>Porcentaje de amortización de capital:</b>	7,74545% s/ capital nominal
<b>Amortización en Pesos:</b>	185.113,02
<b>Nuevo Valor Residual:</b>	2.199.393,50
<b>Porcentaje sobre V.N. inicial:</b>	92,02649%

Los servicios se pagarán mediante acreditación en las subcuentas de los titulares de Valores Fiduciarios en Caja de Valores S. A., en el horario de atención al público.

CP Bárbara Puzzolo  
Apoderada

Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria SA



Rosario, 25 de enero de 2016.

Sr. Presidente de la  
Bolsa de Comercio de Rosario  
Sr. Alberto A. Padoán  
Presente.-

**Ref.: Alianza Semillas S.A s/ Obligaciones  
Negociables Pymes Serie III**

De nuestra mayor consideración:

Por medio de la presente informamos a Uds. que el día 01 de febrero de 2016 procederemos a pagar el Servicio N° 08 de las Obligaciones Negociables Pymes Serie III (Código 50415) de nuestra Empresa, según el siguiente detalle:

Pago de servicio nro.:	08
Período:	31/12/2015 -01/02/2016
Obligaciones Negociables Pymes	
Porcentaje de amortización de capital:	0,00% s/ capital nominal
Amortización en pesos:	0,00
Nuevo Valor Residual:	10.715.000,00
Porcentaje sobre V.N. inicial:	100,00%
Porcentaje de intereses del período sobre	
V.N. inicial:	2,90% s/ capital nominal
Intereses del período:	311.203,52

Los servicios se pagarán mediante acreditación en las subcuentas de los titulares de las Obligaciones Negociables Pymes en Caja de Valores S. A., en el horario de atención al público.

Sin más, saludamos muy atentamente,

  
Daniel Urizar

Responsable de Relaciones con el Mercado

Por Alianza Semillas S.A.